

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
HUÁNUCO - PERÚ  
**SECRETARIA GENERAL**

389

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha expedido  
Resolución siguiente

**RESOLUCIÓN N° 0206-2016-UNHEVAL-R**

Cayhuayna, 02 de noviembre de 2016.

Vistos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el Oficio N° 0578-2016-UNHEVAL-FCE-D, remite la Resolución N° 0438-2016-UNHEVAL-FCE-D, que por acuerdo de Consejo de Facultad aprueba el cambio del cronograma del seminario Regional de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Que el Vicerrector Académico, con la Elevación N° 0070-2016-UNHEVAL-VRACAD, emite opinión favorable por la emisión de resolución de ratificación;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 0996-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, y;**

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Rector de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

1º **RATIFICAR**, en todos sus extremos y en vías de regularización, la Resolución N° 0438-2016-UNHEVAL-FCE/CF, del 29.SSET.2016, que por acuerdo de Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, aprueba el cambio del cronograma del "Primer Seminario Regional: Retos y Perspectivas de la Educación, Pedagogía y Didáctica – Huánuco 2016", del 03 al 20 de octubre de 2016, con la finalidad de actualizar y brinda el análisis actualizado de la situación académica educacional, siendo los responsables los siguientes; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

**DOCENTE**

- Mg. Julia Teófila Zevallos Rosario (Asesora)
- Dr. Fermín Pozo Ortega (Asesor)
- Mg. Joel Cipriano Tarazona Bardales (Coasesor)
- Mg. Romer J. Javier Quijano (Coasesor)

**ESTUDIANTE**

- Nebaith Ramos Pujay (Presidente)
- Wilder Huaylas de la Cruz (Vicepresidente)
- José Luis Cárdenas Mallqui (Secretario)
- Mikhail Aponte Ramos (Vocal)
- Lider Teobaldo Tacuhe Ildefonso (Vocal)
- Agustín Velázquez Fretel (Fiscalizador)

2º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**ALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR

Distribución:  
Rectorado-VRACad.-VRInv.  
AL-OCI-FCE-UEyC-File  
Archivo



**YERSELY KAÍN FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

Lo que transcribo a UD. para su conocimiento y demás fines

Abog. Yersely Kaín Figueroa Quiñonez  
SECRETARIA GENERAL